Asunción, 01 de setiembre de 2.020

DICTAMEN N° 02/2020
D.O.C. S.P.L.
A: D.A.F. S.P.L.

VISTO:

La Nota de la Unidad de Transporte dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 26 de agosto de 2.020 y la necesidad de iniciar los trámites para la provisión del Servicio de Seguro de Vehículos para la Secretaría de Políticas Lingüísticas en la brevedad posible.

CONSIDERANDO:

QUE, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", por la cual se requiere un Dictamen por parte de la UOC de cada convocante, en relación a la ESTIMACION DE COSTOS, se suscribe el siguiente documento, en carácter de Declaración Jurada.

QUE, inicialmente se ha realizado una verificación de la documentación proveída por el ámbito solicitante, la Unidad de Transporte, la que está a cargo del señor Rafael Aguilera.

QUE, se ha detectado que la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia se ha realizado contemplando:

- Los precios de adjudicación del llamado inmediatamente anterior y de años pasados, que licitaban los mismos servicios del presente proceso, y que corresponden a esta Convocante. ID N° 303.173(2016), 324.856 (2017), 350,978 (2018) y 359.020 (2019).

QUE, los precios de referencia que se utilizan para el presente proceso utilizan los precios de base de toda contratación publica nacional, que son ECONOMIA Y EFICIENCIA, previsto en la Ley 2051/03, buscando las mejores condiciones (costo-calidad)

QUE, la Secretaría de Políticas Lingüísticas cuenta con créditos en el objeto de gasto 360 *COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, Fuente de Financiamiento 10.*

QUE, por lo expuesto, es necesario realizar los trámites administrativos pertinentes para la realización del llamado de referencia, ajustándose dicho procedimiento a la Ley.

Es mi Dictamen.

SECRETARIA DE POLITICAS LINGÜISTICAS
DEPARTAMENTO OPERATIVO DE CONTRATACIONES

Econ. Raquel Ibarra Cazal
Jefa - Dto. UOC
Sría. Políticas Lingüísticas

Asunción, 26 de agosto de 2020

Señor
Mauricio Jara Colman, Director
Dirección de Administración y Finanzas
Presente

Como responsable de la Unidad de Transporte me dirijo a UD. y por su intermedio a quien corresponda; para solicitar la realización del llamado de "Seguro de Vehículos" en las mismas condiciones de los años anteriores. Se remite la planilla de los precios referenciales , de los últimos 3 años y el promedio de los precios adjudicados.

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio referencia mensual
Seguro de Vehículo Renault Fluence	Unidad	12	205350
Camioneta Mahindra	Unidad	12	318700

Plan de entrega:

Lugar de entrega: en la Unidad de Trasporte bajo la Coordinación del Departamento de Administración de Contratos, ubicado en la Avenida Guido Boggiani 6260 entre R I 5 Gral. Diaz y R I 4 Curupayty, en el horario de 08 a 15 horas de lunes a viernes.

Plazo para la entrega del servicio: será de 8 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio, firmado por ambas partes.

De igual manera en cumplimiento de la nueva disposición normativa de la DNCP, sobre estimación de precios, se hace mención de que el precio fue extraído y promediado en consideración a las adjudicaciones anteriores concretadas por la Institución.

AUTOMOVIL RENAULT FLUENCE

AÑO	ID	ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO MENSUAL
2016	303173	La Independencia S.A.	208333
2017	324856	Alfa S. A. de Seguros	141000
2019	359020	Rumbos S.A.	266666

Mauricio Tomás Jara
Director Adm. y Finanzas
Secretaría de Políticas Lingüísticas

Rafael Aguilera
Responsable de Unidad de Transporte
Secretaría de Políticas Lingüísticas

CAMIONETA MAHINDRA

AÑO	ID	ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO MENSUAL
2017	324856	ALFA S.A. DE SEGUROS	236000
2018	350978	LA INDEPENDENCIA	408350
2019	359020	SANCOR SEGUROS	311750

Rafael Aguilera
Unidad de Transporte
Secretaría de Políticas Lingüísticas

Lic. Mauricio Tomás Jara
Director, Adm. y Finanzas
Sría. Políticas Lingüísticas

Lic. Mauricio Tomás Jara
Director, Adm. y Finanzas
Sría. Políticas Lingüísticas